



19 de septiembre de 2024

Hon. Karilyn Bonilla Colón
Presidenta
Junta de Alcaldes Sur Central
PO Box 1149
Salinas, PR 00751 (787)824-3050

Estimada señora presidenta:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo del Programa de Conexión Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

Conforme a la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) sus reglamentaciones aplicables, así como a la política establecida por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, el Gobernador de Puerto Rico ha delegado al secretario del DDEC la potestad para otorgar la Designación Subsiguiente a las Áreas Locales de Desarrollo Laboral. Me complace informarle que, tras cumplir con todos los requisitos y estándares de ejecución, gobernanza y capacidad administrativa, el Área Local de Desarrollo Laboral de Sur Central ha sido otorgada dicha designación.

La Designación Subsiguiente será efectiva desde el 1^{ro} de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, certificando que el Área Local de Sur Central está en pleno cumplimiento con los criterios establecidos por la ley y las directrices de la Junta Estatal.

Agradecemos su compromiso y el de la Junta Local por continuar desarrollando e implementando estrategias que mejoren las oportunidades de empleo, fortalezcan la fuerza laboral y contribuyan al crecimiento económico de Puerto Rico.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,



Hon. Manuel Cidre Miranda
Secretario
Departamento de Desarrollo
Económico y Comercio

c. Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, gobernador